

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día trece de julio de dos mil veinte. El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-423 , por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió información relativa al número de camas de UCI con las que inicio la administración de presidente Nayib Bukele, las que se encuentran en funcionamiento, las que se esperan poner en funcionamiento en el resto del año, y las que están siendo utilizadas por pacientes confirmados de COVID y pacientes de otras patologías. De igual manera se requirió un detalles de compras realizadas para equiparar los hospitales de la red nacional, y finalmente el detalle de hospitales nacionales y del ISSS, que están atendiendo a pacientes con COVID-19.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión , y se procedió a liberar los respectivos requerimientos a las siguientes unidades administrativas: Dr. Francisco José Alabi Montoya, Ministro de Salud Ad honorem; Dra. Patricia Guadalupe Medrano Umaña, Coordinadora Nacional de Hospitales y Lic. Manuel de Jesús Corea Barahona, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a fin que brindaran las respectivas respuestas en el área de su competencia.

III. Por medio del memorándum N.º AT-2020-8400-2099, Lic. Manuel de Jesús Corea Barahona, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), remite respuesta al desglose de compras, y que consta de dos paginas. Por medio del memorándum N.º 2020-6003-635, la Dra. Patricia Guadalupe Medrano Umaña, Coordinadora Nacional de Hospitales remite respuesta que consta de cuatro paginas, en lo que da respuesta al tema de camas UCI.

Lo relativo al despacho ministerial, informan que la respuesta sobre el detalle de hospitales que atienden a pacientes de COVID-19, se informa que se ha delegado al Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud, a fin que brinde la respuesta, la misma esta siendo validada por cuanto se informa con la apertura del Hospital "El Salvador" se excluyeron algunos hospitales de atender pacientes COVID-19, sin embargo al vencer el plazo para dar respuesta a la ciudadana, se debiera remitir lo ya consolidado a la espera de remitir de inmediato la respuesta que en las próximas horas debe hacer llegar el despacho el vice ministro. **Por tanto el suscrito RESUELVE:** Remitir a la solicitante, vía correo electrónico las respuestas brindadas por dos de las las Unidades Administrativas que se le requirió, a la espera de complementar con la respuesta que se brinde desde el vice ministro de salud. **NOTIFÍQUESE:**


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

